



EVALUACION JURÍDICA		
PROPONENTE: ROBINS MARIO DZEKA RINCÓN		
No. DE PROCESO	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 017 DE 2022	
OBJETO	Suministrar el servicio de lavado, planchado y arreglos generales para las prendas de laboratorio de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima.	
PRESUPUESTO OFICIAL:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$5.994.560,55) INCLUIDO EL IVA Y DEMAS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.	
PRESUPUESTO EXPRESADO EN SMLV	6,59 SMLV	
PERSONA NATURAL	ROBINS MARIO DZEKA RINCÓN	
REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO		
REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>El proponente presenta con su oferta carta de presentación en documento suscrito por el señor ROBINS MARIO DZEKA RINCÓN, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.471.713 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de persona natural, no obstante, en el certificado de matrícula de persona natural allegado se evidencia que es propietario de dos establecimientos de comercio, que son: Lavandería Autoservicio DCK y Lavandería Autoservicio DCK3, por lo que es necesario especificar en la carta de presentación con cuál de los se está presentando.</p> <p>Por otro lado, observamos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">No se indicó si se encontraban incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.Que no se haya relacionado con el boletín de parafiscalesQue está al día con sus obligaciones laboralesQue la vigencia de la oferta es de treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, plazo que es inferior al establecido en la Invitación pública. <p>Así las cosas, el presente requisito no se entiende cumplido.</p>	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL “(…) cuando el proponente sea una persona jurídica nacional deberá acreditar su existencia y representación legal a través del correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, o el documento que haga sus veces <u>con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de ofertas o cierre del proceso.</u> El objeto social o actividad económica principal del proponente deberá incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. ”	<p>Se verifica el certificado de matrícula de persona natural del señor ROBINS MARIO DZEKA RINCÓN adjunto en documento con fecha de expedición del 5 de septiembre de 2022, el cual no supera los treinta (30) días anteriores al cierre de presentación de ofertas. El certificado fue expedido por la cámara de comercio de Bogotá.</p> <p>NIT:79.471.713-0 Matrícula No: 00867199 06 de mayo de 1998 Renovación de la matrícula: 15 de mayo de 2022 Último año renovado: 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Objeto social: Se encuentra conforme al objeto del presente proceso.</p> <p>La entidad verificó el certificado de existencia y representación legal en el RUES.</p> <p>En el certificado de matrícula de persona natural allegado se evidencia que es propietario de dos establecimientos de comercio, que son: Lavandería Autoservicio DCK y Lavandería Autoservicio DCK3, por lo que es necesario especificar en la carta de presentación con cuál de los se está presentando.</p>	NO CUMPLE

	Así las cosas, el presente requisito no se entiende cumplido.	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	N.A	NO APLICA
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA	N.A	NO APLICA
ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	<p>El proponente allega documento denominado: “DECLARACIÓN SGSS FMD”.</p> <p><i>“Yo Robins Mario Dzeká Rincón identificado con C.C. N° 79 471 713 de Bogotá D.C., como propietario y representante legal del establecimiento de comercio Lavandería DCK. y de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante ejercicio de mi actividad comercial para con mis empleados a Agosto 31 de 2022.”</i></p> <p>No obstante, en el documento no se indica que se encuentran a paz y salvo en los últimos 6 meses, como se estableció en el requisito de la Invitación Pública.</p> <p>Por otro lado, en el certificado de matrícula de persona natural allegado se evidencia que es propietario de dos establecimientos de comercio, que son: Lavandería Autoservicio DCK y Lavandería Autoservicio DCK3, por lo que es necesario especificar en la carta de presentación con cuál de los se está presentando.</p> <p>Así las cosas, el presente requisito no se entiende cumplido.</p>	NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El proponente aporta documento expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, en el cual se evidencia claramente el NIT y demás datos del proponente. Por lo anterior CUMPLE .	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROponente PERSONA NATURAL	Se aporta en documento fotocopia de cédula del señor ROBINS MARIO DZEKA RINCÓN, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.471.713 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de persona natural, información que se puede corroborar en el Certificado de matrícula de persona natural.	CUMPLE
LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO DE LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	Se aporta e documento fotocopia de la libreta militar del señor ROBINS MARIO DZEKA RINCÓN.	CUMPLE
CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL	N.A	NO APLICA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente allega compromiso anticorrupción en el formato dispuesto por la Entidad, el cual se encuentra debidamente diligenciado, puesto que el formato corresponde a la invitación IP 017 de 2022, Por lo anterior cumple.	CUMPLE
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	El proponente allega compromiso de transparencia en el formato dispuesto por la Entidad, el cual no se encuentra debidamente diligenciado, puesto que el formato corresponde a la invitación IP 014 de 2022 y el proceso objeto de estudio, corresponde a la IP 017 de 2022, Por lo anterior cumple.	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	El proponente aporta certificación bancaria de fecha 6 de septiembre de 2022, expedida por BANCO BANCOLOMBIA y corresponde al señor ROBINS MARIO DZEKA RINCÓN.	CUMPLE
DOCUMENTOS VERIFICABLES POR LA ENTIDAD	Fueron verificados por el Invima, los documentos relativos a los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas en las correspondientes bases de datos dispuestas para tal fin, en los cuales se evidencia que cumple con el presente requisito.	CUMPLE
PODER	Teniendo en cuenta que el proponente actúa calidad de persona natural, el presente requisito no aplica.	NO APLICA
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	El proponente allegó Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciada, cumpliendo así con lo establecido en la invitación pública.	CUMPLE
REQUISITOS PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a la información obtenida del certificado de matrícula de persona natural, se observa que cuentan con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., por lo que no aplica el presente requisito.	NO APLICA

LA PROPUESTA PRESENTADA **NO CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 017 DE 2022.

Cordialmente,

Original firmado
 KARLA MENGUAL REDONDO
 Evaluador Jurídico
 Abogada GGC